



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La localidad de San Javier se encuentra ubicada a 28 km. de la ciudad de Viedma y el centro de área proyecto de desarrollo del Valle Inferior del Río Negro.

Actualmente tiene 3.500 habitantes entre el casco urbano y zona de chacras, con 990 electores según el último padrón electoral.

Cuenta con un edificio escolar donde funciona el CEM n° 79 diurno y docentes de enseñanza primaria y secundaria. Tiene línea de colectivos que la conecta con la ciudad, pero que funciona hasta las 20 horas y con un costo de pasaje de cinco pesos (\$ 5).

Un grupo de ciudadanos de dicha localidad, presentaron el 30 de diciembre de 2002, un petitorio ante la Ministra de Educación señora Ana Mázzaro, donde solicitaban la implementación de una escuela de adultos que les brindará la oportunidad de terminar los estudios primarios y secundarios. Hasta la fecha no han obtenido respuesta.

Sabemos que el mundo actual, tiene enormes exigencias en el plano laboral, en lo que a capacitación se refiere.

Por otro lado, la mayoría de las personas que habitan en el área de San Javier, han debido dedicarse a tareas agrarias desde muy temprana edad y por esta razón no han podido acceder a un mayor nivel educativo.

Por todo lo expuesto y viendo la posibilidad de contar con una matrícula de por lo menos ochenta (80) personas.

AUTOR: Vita Bucci Laneve

FIRMANTES: Javier Alejandro Iud, José Luis Zgaib, Ebe Adarraga



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Que veríamos con agrado que el Ministerio de Educación y Cultura de Río Negro, incluya en el presupuesto del año 2004, la creación de una Escuela de Adultos en San Javier donde se imparta enseñanza primaria y secundaria.

Artículo 2°.- De forma.